

## ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de junio de 2016, y de conformidad con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública la misma mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y *Diario "El Norte de Castilla"* y en su página Web, con el siguiente contenido:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de Piña de Campos
2. Fecha del acuerdo: 31 de mayo de 2016
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Plan de Delimitación de Suelo Urbano.
4. Ámbito de aplicación: Piña de Campos (Palencia)
5. Identidad del Promotor: Marciano Bueno Quirce.
6. Duración del período de información pública será de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente y para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Piña de Campos en horario de Secretaría.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en los terrenos afectados por la modificación puntual presentada (Parcela 6029, del polígono 500), y en el resto del término municipal en lo relativo a la aplicación de la nueva Ordenanza número 3, hasta que ésta entre en vigor.

En Piña de Campos, a 2 de junio de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. Baldomero García Montes



INFO ABOUT RIGHTS  
1 505044 009686  
[www.safecreative.org/work](http://www.safecreative.org/work)